

Al Despacho de la señora Juez hoy 16 de abril de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

ALIM. - VISITAS 2018-253

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. MONICA JULIANA BAEZ MELENDEZ al poder otorgado por el señor Luis Santiago Rodriguez Lemes.

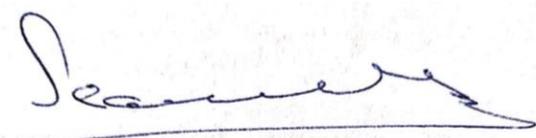
RECONOCER al Dr. FAIBER ANTONIO VALERO HERNANDEZ abogado en ejercicio, portador de la T.P. 278.414 del C.S. de la Judicatura, como apoderado del demandante LUIS SANTIAGO RODRIGUEZ LEMES, en los términos y para los efectos del poder conferido. Póngase a disposición del Dr. VALERO HERNANDEZ el link del proceso a través del correo faibervalero@hotmail.com.

AGREGAR al expediente los documentos allegados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

OFICIAR a la Comisaria de Familia de Bucaramanga a través del correo electrónico comisarias@bucaramanga.gov.co a efectos de solicitar que informen a este Despacho las actuaciones adelantadas dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos radicado No 29094107 correspondiente a la niña Camila Rodriguez Ortega, atendiendo que las diligencias fueron allí trasladadas por la Defensora de Familia el 10 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ
CBR